

Obtén el registro de la rectificación de los datos generales en la base de datos de esta dependencia en relación a tu propiedad (nombre, apellidos y/o estado civil).

Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-RPPYC-79**
Modalidad: **Rectificación, (generales de las partes).**
Personas que han visitado este trámite: **6454**

Rectificación.

Te permite obtener un documento oficial llamado boleta registral que en conjunto con tu escritura pública acreditan que los nombres, apellidos y estado civil de las partes contratantes en la escritura son los correctos.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando por error se describe de manera incorrecta los datos como el nombre, apellidos o estado civil de alguna de las partes que intervienen en el contrato que se encuentra registrado en nuestra dependencia, y una vez que hayas acudido ante el notario público de tu elección para que este ratifique el escrito o en su caso realice la escritura pública correspondiente, es necesario que sea registrada en el Registro Público de la Propiedad y Comercio a fin de hacer público la rectificación del inmueble.

¿Quién puede realizarlo?

- Puede ser presentado directamente por el interesado o bien por un gestor de la notaria.

¿Qué obtengo?

- Boleta registral.

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$215.00 por el registro más \$431.00 por la anotación. Total: \$646.00

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 10 Días hábiles

Observaciones

Al presentar tu trámite en la ventanilla se te entregara una pequeña ficha, la cual contiene un dato denominada prelación, con esa ficha deberás presentarse en la misma ventanilla afín de recoger tu trámite. Cabe destacar que contamos con una página de Internet en la cual puedes checar tu prelación para saber si ya está disponible en ventanilla y evitar traslados innecesarios.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco
Artículo: 121
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 17

Criterios de resolución

- Al presentar tu trámite en la ventanilla se te entregará una pequeña ficha, la cual contiene un dato denominada prelación, con esa ficha deberás presentarse en la misma ventanilla afín de recoger tu trámite.
- Cabe destacar que contamos con una página de Internet en la cual puedes checar tu prelación para saber si ya está disponible en ventanilla y evitar traslados innecesarios.
- De acuerdo al municipio en el cual se encuentre tu inmueble será la oficina registral que te corresponda, puede verificar esta información en el artículo 3 del reglamento de la Ley del Registro Público de la Propiedad del estado de Jalisco.

Documentos o requisitos

- Acta

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta de Nacimiento, de matrimonio o Inexistencia de matrimonio.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Contar con dos tantos del testimonio cotejado, sellado y firmado ante un notario público; contar con el documento correspondiente a la rectificación el cual ampara la rectificación solicitada.
2. Contar con Recibo que ampare el pago de los derechos de registro de Secretaría de Finanzas acorde al año fiscal vigente.
3. Ingresar la documentación antes mencionada en la ventanilla de recepción, donde se entregara el número de prelación (ficha única).

¿Dónde puedes realizarlo?

- Registro público de la propiedad y comercio con sede en Guadalajara.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite
Teléfono: (33) 38192460 , extensión: 47438
Domicilio: Avenida Prolongación Alcalde. #1855
Número interior: Primer piso.

Entre las calles: Calle Chihuahua y Calle Nuevo León.
Calle posterior: Calle Magisterio.

Horarios

Horario de atención: 09:09 a 15:15
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 09:09 a 15:15
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de entrega: 09:09 a 15:15
Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

- Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Chapala.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (376) 7652413 , extensión: 59917

Domicilio: Degollado #306

Tramo (poblaciones origen-destino): Chapala

Entre las calles: González Gallo y Guerrero

Calle posterior: López Cotilla

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes